

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF: 080013110003-2018-00394-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: DEBORA ESTHEFANY MESA VASQUEZ

DEMANDADO: JOSE GREGORIO ALTAHONA GUZMAN.

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las 11:00 de la mañana, del día 3 de noviembre de 2022, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 182
Fecha: 20 de octubre de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
19 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a65524bf9c59d5933cba01504f55c1e4f82c958dc414c5b3b1e6ba3d0f06af**

Documento generado en 19/10/2022 02:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>